



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0249 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 4 de julio de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el presupuesto 01 y 02 año **2020**, de conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en consideración a lo siguiente

Presupuesto de Funcionamiento 01 AÑO 2020.

El presupuesto marco para este año alcanza los M\$ 3.970.000 de los cuales M\$3.137.838.- corresponden a gastos en personal y M\$ 832.515.- al resto (bienes y servicios de consumo, prestación seguridad social, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, servicio de la deuda y saldo final de caja)

Se establece un presupuesto fuera de marco por un monto de M\$ 799.471.- para las siguientes temáticas:

- La contratación de consultorías, para aspectos organizacionales, como la descripción de cargos.
- Mantenimiento del Edificio La Protectora (vigilancia, seguro, aseo, consumos básicos)
- Adquisición de elementos de seguridad requeridos por el Comité de Higiene y Seguridad para el personal que realiza salidas a terreno (casco, lentes, cubre nuca, zapatos seguridad, camillas, extintores, tubos de oxígeno).
- Adquisición de activos no financieros. (Mobiliarios, máquinas, equipos y programas informáticos que implican renovación y nuevos pensando en el aumento de la dotación, 10 personas más contempladas en la ley).
- Arriendo de oficinas para la nueva dotación.
- Necesidades de mejoras económicas para parte del equipo de trabajo de la secretaria Ejecutiva del Consejo regional
- Mejoras en los medios físicos de apoyo suficientes para desarrollar, debida y oportunamente, las funciones y atribuciones del cuerpo colegiado.

Presupuesto 02 FNDR AÑO 2020

El presupuesto inicial para el año 2020 asciende a M\$ 39.298.793.- Se estima un aumento presupuestario de \$ 50.000.000.- que serán requeridos a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, Provisión PIR, Provisión de Energización, Eficiencia, Provisión Saneamiento Sanitario y Provisión FAR, conforme se indica:

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	AÑO 2020 M\$
Presupuesto Inicial	39.298.793
Provisión Residuos Sólidos	0
Provisión Puesta Valor Patrimonial	1.660.154
Provisión PIR	541.053
Provisión Energización	1.000.000
Eficiencia	2.500.000



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Provisión Saneamiento Sanitario	2.500.000
Provisión Far	2.500.000
Total	50.000.000

Estos recursos se tienen contemplados gastar en lo siguiente ítems:

DETALLE	M\$
FNDR COMPROMETIDO	41.699.072
6%, CULTURA, DEPORTE, ETC.	2.357.928
FONDO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	2.941.000
FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES	3.000.000
SERVICIO A LA DEUDA	1.000
SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
PRESUPUESTO FNDR 2020	50.000.000

Aparte de lo anterior, se acordó solicitar las observaciones que ha realizado contraloría regional respecto de proyectos FRIL.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en los ordinario N°0760/2019, de fecha 26 de junio de 2019, y N°0776/2019, de fecha 27 de junio de 2019, ambos con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva.

No se registra el voto del Consejero Regional Sr., Jorge Zavala Valenzuela, por estar ausente.

Conforme. - Iquique, 8 de julio de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA